



Jaime Alcides Romero Renderos
 Venta al por mayor de agua purificada
 Carr. Panamericana Km. 19
 Cton. La Flor, San Martín. S.S.
 Tel.: 7966-7565

FACTURA
 20ZA000F

Nº **0115**

Registro No. 276507-1
 NIT: 0810-191193-102-3

Fecha: **31/12/22**

Nombre: **Alcaldia Municipal de**

Dirección: **San Martín**

Venta a cuenta de: _____ DUI/NIT: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
149	Suministras	#35			5215
	de pipas con				
	8m ³ de agua				
	Servidas en				
	las diferentes				
	dependencias				
	municipales				
	correspondientes				
	al mes de				
	diciembre				

Son: **cinco mil ciento sesenta y ocho 85/100**

SUMAS	5215
(-) IVA RETENIDO	46.15
SUB-TOTAL	5168.85

RECIBIDO POR		ENTREGADO POR		SUB-TOTAL	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTA TOTAL
Nombre:	---	Nombre:	---	5168.85			5168.85
D.U.I.	---	D.U.I.	---				
Firma:	---	Firma:	---				

Morales Callejas S.A. de C.V. MC. Impresiones, Colonia Vista Hermosa # 2 Polígono H, Casa No. 29, Cojutepeque, Cuscatlán. NIT. No. 0702-031299-101-9 Registro No. 116017-9 Autorización de Imprenta 1082 DGI, Autorizada 25-09-2011 Resolución No. 15041-RES-IN-23083-2020 Tiraje del 20ZA000F1 al 20ZA000F500 Fecha de Imp. 19-06-2020 ORIGINAL- EMISOR BLANCO DUPLICADO-CLIENTE ROSADO



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 377

SAN MARTIN, 16 DE DICIEMBRE DE 2022

SEÑORES: JAIME ALCIDES ROMERO RENDEROS

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54202	149	UNIDAD	SUMINISTRO DE PIPADAS DE AGUA DE 08 MTS3 C/UNA, SERVIDAS EN DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES. CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 35.00	\$ 5,215.00

SON: CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES

TOTAL \$ 5,215.00

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 20/12/2022	ACUERDO N° 02	ACTA N° 48
--------	----------------------------	---------------	------------


 ALCALDE MUNICIPAL

